



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 08/2024

DERECHOS DE LAS MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA NIÑEZ, LOS MÁS VULNERADOS

Durante la 2da sesión del Consejo Consultivo de la CEDH, se informó que durante enero-febrero se han presentado 521 quejas.

Culiacán, Sinaloa; 22 de marzo de 2024.- De manera virtual, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo, en donde se brindó un informe bimestral de las actividades correspondientes al periodo enero-febrero.

El presidente de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, informó que en este periodo asistió a la Primera Reunión Virtual del Grupo de Trabajo Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura y Asuntos Penitenciarios de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), así como a eventos de coordinación institucional y organismos colegiados en la entidad, además de sostener diversas reuniones de trabajo institucional y con servidores públicos.

Referente al trabajo que se realiza en el Visitaduría General, durante el bimestre enero-febrero, se recibieron 521 quejas, de estas 380 fueron solucionadas de manera inmediata y 29 fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Las autoridades con más señalamientos en los escritos de quejas ante este organismo es la Fiscalía General del Estado (FGE), con 37 quejas, siendo las Unidades del Ministerio Público las más señaladas; las autoridades municipales con 27 quejas; la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), con 14; la Secretaría de Salud (SS) y Secretaría General de Gobierno (SGG), con 4 quejas respectivamente.

Los hechos violatorios de derechos humanos que se señalan en estos escritos son, violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública; abuso de autoridad; falta a la legalidad, honradez, lealtad y eficacia en el desempeño de su función; actos y omisiones de naturaleza administrativa; dilación o Irregular integración de la carpeta de investigación; omisión de realizar actos o técnicas de investigación; omisión de brindar información sobre el procedimiento; dilación u omisión de realizar actos de investigación ordenados por el Ministerio Público; omisión de dar respuesta por escrito a una petición; omitir dar respuesta a petición; detención arbitraria; uso excesivo de la fuerza pública; malos tratos; omisión de brindar atención médica; obstaculizar, restringir o negar el acceso a servicios de salud; acciones u omisiones que transgreden el interés superior de la niñez; omisión de proteger la integridad física o psicológica de niñas, niños o adolescentes; hostigamiento laboral; acoso laboral; omisión de garantizar la protección frente a la violencia institucional, y acciones u omisiones que transgreden los derechos de las mujeres.

Mientras que las autoridades federales más señaladas y que fueron remitidas a la CNDH son, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 15 quejas; ISSSTE con 4 quejas; y la Secretaría de Bienestar con 3 quejas; la Secretaría de Salud Federal, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Distribuidora e Impulsora



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 08/2024

Comercial Conasupo, S. A. de C. V. (DICONSA), Comisión Nacional de Búsqueda, Secretaría de Marina y el Instituto Nacional Electoral (INE), con una queja respectivamente.

Dentro del Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, tenemos que, de las 521 quejas recibidas, 274 mujeres resultaron como agraviadas; 91 son personas adultas mayores; 63 son niñas, niños y adolescentes; 24 personas con discapacidad; 14 personas jornaleras agrícolas; 13 personas con alguna adicción; 5 personas de la comunidad LGBT+TQI+, y un periodista.

En este bimestre que se informa, 344 de las 521 quejas, fueron presentadas por mujeres, lo que significa que el 66.02% de los expedientes registrados durante enero-febrero, dieron inicio con motivo de queja presentada por una mujer.

En lo que respecta a las actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva en materia de promoción, difusión y capacitación, se informó que el programa “La CEDH en tu Municipio” realizó 5 visitas a diferentes comunidades; el programa “Ven y conoce la CEDH Sinaloa”, registró 3 visitas y se impartieron 12 cursos de capacitación en materia de derechos humanos. En total, durante este periodo que se informa, se llevaron a cabo 664 acciones de promoción y capacitación, llegando a 18,277 personas.

Sobre las actividades de la Secretaría Técnica, dentro de las obligaciones de transparencia que tiene este organismo público autónomo, recibieron y atendieron 16 solicitudes de información y se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al cuarto trimestre del año 2023.